

Directivas Avanzadas

La definición de Directiva Avanzada – Un término general que describe dos clases de documentos legales, testamentos en vida y poder notarial medico. Estos documentos dejan a una persona dar instrucciones acerca del cuidado médico futuro a caso que el / ella sean incapaces de participar en las decisiones médicas debido a la incapacidad o enfermedad seria. Cada estado regula el uso de directivas avanzadas de manera diferente.

1. Indiana tiene tres documentos de curso legal que protegen el derecho del paciente para rechazar tratamiento médico que no quieren, o pedir tratamiento que ellos quieren en caso de que el paciente pierda la habilidad para hacer decisiones para ellos mismos.

Las siguientes formas estarán disponibles en el Intranet de OSMC si son pedidas por el paciente:

- I. La Forma Representativa del Poder de Abogado de Indiana de Decisiones del Cuidado de Salud y Cita del Cuidado de Salud
- II. La Declaracion del Testamento en Vida de Indiana (Declaración A)
- III. La Declaración de Procedimientos Que Prolonga Vida de Indiana (Declaración B)

2. En caso que un paciente se presente para la cirugía central con una Directiva Avanzada/ Testamento en Vida, el Director de Médicos o el Director de ASC sera notificado. El paciente sera informado de que las órdenes DNR (No Resucite) no serán honradas durante la visita del perioperativo. Esta conversación y el entendimiento del paciente estarán documentadas en los registros medicos.



QUEJAS

Usted puede contactar:

Marcy Grow-Dorman R.N., Directora de ASC
574-970-4454
mgrow-dorman@osmc.com



Centro de Cirugía Ambulatoria Sus Derechos Como Paciente

OSMC
2310 California Road
Elkhart, IN 46514
Sin Costo De Conexión: 800-398-2058 • Teléfono: 574-264-0791
Sitio Web: www.osmc.com

Los Derechos del Paciente

El paciente tiene el derecho para:

- Ser informado/a de sus derechos como un paciente en anticipación de, o al discontinuar, la provisión del cuidado.
- Ejercitar estos derechos sin darle caso la raza, sexo, historial cultural, educativo o religioso o la fuente de pago del cuidado.
- Recibir cuidado considerada y respetuosa, prevista en un medio ambiente seguro.
- Permanecer libre de reclusión o restricción de cualquier forma que no es médicamente necesaria.
- Coordinar el cuidado con médicos y otros proveedores de asistencia médica para la salud.
- Recibir información del médico acerca de la enfermedad, tratamiento y los prospectos para la recuperación en los términos que él / ella pueda comprender.
- Recibir información acerca de cualquier método o tratamiento propuesto según se necesite para dar consentimiento informado o para rechazar tratamiento.
- Tener a un representante o miembro familiar de su elección para estar involucrados en el cuidado de él / ella.
- Consideración completa de privacidad del paciente acerca de la consulta, examen, tratamiento o cirugía.
- El tratamiento confidencial de toda comunicación y los registros relacionados con el cuidado del paciente. El acceso para la información de sus registros médicos dentro de un límite de tiempo razonable, cuando pedido.
- Dejar la facilidad aun contra consejo médico.
- Ser informado/a por un médico o la persona designada de los requisitos de salud continua después de la descarga.
- Examinar y recibir una explicación de la cuenta independientemente de la fuente de pago.
- Ser informado/a acerca del proceso de queja de la facilidad.
- Tener todo los derechos del paciente aplicados a la persona que tiene responsabilidad legal para hacer decisiones acerca del cuidado médico en nombre del paciente.
- Todo personal de la facilidad realizando actividades del cuidado del paciente observe dichos derechos.

Las Responsabilidades del Paciente

El paciente tiene la responsabilidad de:

- Proveer información precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades pasadas, los medicamentos actuales y los suplementos dietéticos, las hospitalizaciones o algunos otros asuntos relacionados con la salud.
- Dar a conocer si los riesgos quirúrgicos planificados del procedimiento/tratamiento, los beneficios y tratamiento alternativo han sido explicados y han sido comprendidos.
- Seguir el plan de tratamiento establecido por el médico incluyendo instrucciones del médico dados por las enfermeras y otros profesionales del cuidado de la salud.
- Mantener citas o hacerle saber a la facilidad y / o al médico por adelantado, si no puede guardar su cita.

Continuado

- Aceptar responsabilidad completa por el rechazo del tratamiento y / o por no seguir instrucciones.
- Asegurarse que las obligaciones financieras de su cuidado se cumplan tan pronto como sea posible.
- Tener respeto por otros en la facilidad: Proveedores, personal y otros pacientes.
- Proveer al adulto responsable para transportarle de la facilidad a su casa siguiendo procedimiento quirúrgico.

Las Quejas en contra del Centro de Cirugía

Indiana State Department of Health
2 North Meridian Street, 4B
Indianapolis, IN 46204
1-800-246-8909
complaints@isdh.in.gov

La Oficina del Defensor del Pueblo de Medicare (OMO)

www.medicare.gov/ombudsman/activities.asp



LA DIVULGACIÓN DE INTERÉS FINANCIERO DEL MÉDICO

La ley de Indiana (I.C. 25-22.5-11) generalmente requiere que un médico haga ciertas divulgaciones escritas para un paciente cuando el médico refiere al paciente a una entidad de asistencia médica para la salud en la cual el médico tiene un interés financiero. Mientras usted es un paciente (o el paciente para quien usted es el representante legal es un paciente), un médico de OSMC, le puede referir para una de las entidades de asistencia médica para la salud enlistadas abajo en la cual él / ella tiene interés financiero. En cada caso, usted puede elegir ser referido para otra entidad de asistencia médica para la salud aparte de las entidades de asistencia médica para la salud enlistada abajo:

OSMC Centro IRM OSMC Terapia Física y de Mano OSMC Centro de Cirugía Ambulatoria

Si usted quiere ser referido para otra entidad de asistencia médica para la salud, por favor avísele a su médico.

Médicos de OSMC

David A. Beatty, M.D.	Leonard J. Kibiloski, M.D.
Dawn M. Berger, M.D.	Mark A. Klaassen, M.D.
Jennifer A. Brake, M.D.	Gregory A. Peyer, M.D.
David A. Cutcliffe, M.D.	J. Mark Schramm, M.D.
Craig W. Erekson, M.D.	Jonathan D. Schrock, M.D.
Gene W. Grove, M.D.	Louis C. Sfreddo, M.D.
Sean M. Henning, D.P.M.	Willis W. Stevenson III, M.D.
Jason J. Hix, M.D.	Scott J. Trumble, M.D.